



## AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

**MIGUEL SANCHIS FRANCÉS, SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA (ALICANTE)**

### **CERTIFICO:**

QUE EL PLENO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ADOPTÓ POR MAYORÍA ABSOLUTA, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TRANSCRITO DE FORMA LITERAL DICE:

Visto lo dispuesto por el art. 65.1 y 65.2 de la Ordenanza de la Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, que transcritos literalmente dicen:

***“1. Los ciudadanos tienen derecho a participar en la vida política y administrativa del municipio de acuerdo con los mecanismos de participación previstos en la legislación de régimen local y en la presente ordenanza.”***

***“2. El ayuntamiento, en aquellos casos que considere que un asunto tiene relevancia local, podrá efectuar una consulta ciudadana en la que se podrá incluir más de una pregunta”.***

Visto que el órgano competente para realizar una consulta ciudadana es el Pleno de la Corporación por acuerdo adoptado por su mayoría simple, según dispone el art. 66.1 de la citada Ordenanza de la Transparencia.

Visto, además, que en dicha ordenanza se regula el procedimiento para la realización de una consulta ciudadana.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Obras y Fiestas de fecha 25 de agosto de 2017.

El Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta [7 votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Compromís y Grupo Municipal Socialista, 5 abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Popular y 1 voto en contra correspondiente al Grupo Municipal C's] adopta el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Acordar la realización de una consulta ciudadana sobre el cambio de fechas en la celebración de las fiestas de Moros y Cristianos de Banyeres de Mariola, de conformidad con lo establecido en la sección 5ª de la Ordenanza Reguladora de la Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y en cualquier caso en los siguientes términos y fechas:

**Día celebración de la consulta y horario:** DOMINGO 12 NOVIEMBRE DE 2017 DE 10:00 A 19:00 HORAS

**Lugares en los que se podrá ejercer el derecho de voto en forma presencial:** MASET DE LOS MOROS VIEJOS Y MASET DE CONTRABANDISTAS (Calle Pizarro)

**Condiciones para el sufragio activo:**

Ciudadanos con derecho a participar.

1.- CIUDADANOS MAYORES DE EDAD A 12 DE NOVIEMBRE DE 2017 EMPADRONADOS EN BANYERES DE MARIOLA QUE SEAN ESPAÑOLES.



## AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

2.- CIUDADANOS MAYORES DE EDAD A 12 DE NOVIEMBRE DE 2017 NO EMPADRONADOS EN BANYERES DE MARIOLA QUE SEAN SOCIOS FESTEROS Y FESTERAS DE CUALQUIERA DE LAS 10 COMPARSAS Y QUE ESTÉN EN LA RELACIÓN DE LAS LISTAS ENTREGADAS POR CADA COMPARSA HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 FECHA DE CIERRE DEL CENSO

### **Nombrar la siguiente Comisión encargada de velar por la correcta realización consulta:**

PRESIDENTE: EL SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN

SECRETARIO: EL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ENCARGADO DEL CENSO Y PADRON HABITANTES

VOCAL 1: UN REPRESENTANT DEL GRUP COMPROMÍS

VOCAL 2: UN REPRESENTANT DEL GRUP PSOE

VOCAL 3: UN REPRESENTANT DEL GRUP PP

VOCAL 4: UN REPRESENTANT DEL GRUP CIUDADANOS

VOCAL 5: EL ALCALDE DE FIESTAS

VOCAL 6: EL SECRETARIO DE LA COMISSIÓ DE FESTES

*\* La sede de ésta Comisión será las dependencias municipales ubicadas en Plaça de l'Ajuntament, 1 de Banyeres de Mariola*

**Número de mesas a formar y ubicación en los locales:** 10 MESAS ORGANIZADAS ALFABETICAMENTE. EN LA DÉCIMA VOTARÁN, ADEMÁS, LOS FESTEROS Y FESTERAS NO EMPADRONADOS/AS Y EL VOTO POR CORREO.

-Maset Moros Vells: Mesas de la 1 a la 6

-Maset Contrabandistas: Mesas de la 7 a la 10

### **Cuestión principal a formular en la consulta:**

¿ESTÁ USTED DE ACUERDO EN QUE LAS FECHAS DE LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS DE BANYERES DE MARIOLA, EN HONOR A SAN JORGE MARTIR, COINCIDAN CON EL FIN DE SEMANA?

*\* Habrá tres papeletas: una con el SÍ, otra con el NO y otra en blanco, y en cada una de ellas las siguientes preguntas:*

### **Preguntas a formular en la consulta**

¿EN CASO DE QUE SE APRUEBE EL CAMBIO QUE OPCIÓN PREFERE? Opciones a marcar (ninguna, una o todas)

1) QUE DOS DÍAS DE LOS SIGUIENTES 4 DÍAS DE FIESTAS (ENTRADA, SAN JORGE, MOROS Y CRISTIANOS Y SANTO CRISTO) COINCIDAN NECESARIAMENTE CON EL FIN DE SEMANA.

2) QUE LA ENTRADA DE MOROS Y CRISTIANOS SEA SÁBADO, SAN JORGE DOMINGO, MOROS Y CRISTIANOS LUNES Y SANTO CRISTO MARTES.

### **Formas de ejercer el voto:** PRESENCIAL Y POR CORREO.

Procedimiento para ejercer el voto por correo:

1) Las personas solicitantes habrán de pedirlo en el término comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2017.

2) A tal fin habrá que rellenar el modelo de solicitud de voto por correo y entregarlo personalmente, acreditando la identificación con la presentación del DNI, Pasaporte o Carnet de conducir, delante del funcionario del registro de entrada del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.

3) También se podrá pedir por correo dirigido al registro de entrada del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, enviando el modelo de solicitud, acompañando una fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o carnet de conducir.

4) Si una persona, después de haber sido admitida su solicitud de voto por correo, se presenta el día de la consulta a ejercer el voto presencial, no podrá ejercerlo.



## AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

- 5) El Ayuntamiento enviará por correo, al domicilio indicado por el votante en el impreso de solicitud, un sobre con la siguiente documentación:
- Una papeleta de cada tipo (SI, NO y EN BLANCO)
  - Un sobre de votación (color blanco)
  - Una hoja explicativa del voto por correo
  - Un sobre (color marrón) con la dirección del Ayuntamiento
  - Un original del certificado de inscripción en la consulta
- 6) Recibida la documentación anterior por el votante, habrá de enviar al Ayuntamiento el sobre con la dirección, dentro del cual habrá depositado:
- La papeleta elegida, introducida dentro del sobre de votación (pequeño de color blanco)
  - El original del certificado de inscripción en la consulta fuera del sobre pequeño de color blanco.
- 7) Sólo se contabilizarán los votos que hayan llegado al Ayuntamiento antes del recuento. Los que lleguen con posterioridad serán destruidos.
- 8) Se anularán los votos que no incluyan en el sobre de color marrón el original del certificado de inscripción.

### Procedimiento después de la votación en función del sentido del voto mayoritario.

- SI EL "SÍ" TIENE UN PORCENTAJE IGUAL O MAYOR DEL 60,00 % SOBRE LA SUMA DE LOS VOTOS DEL SÍ Y NO (NO CONTABILIZAN EL VOTO EN BLANCO NI EL NULO), EL RESULTADO DE LA CONSULTA SE TRASLADARÁ A SESIÓN PLENARIA PARA QUE SE VOTE EL CAMBIO DE LAS FECHAS DE LAS FIESTAS PATRONALES.
- SI EL "NO" TIENE UN PORCENTAJE MAYOR DEL 40,00 % SOBRE LA SUMA DE LOS VOTOS DEL SÍ Y NO (NO SE CONTABILIZAN EL VOTO EN BLANCO NI EL NULO), SE DEJARÁN COMO ESTÁN, ES DECIR, LAS FIESTAS PATRONALES SERÁN DEL 22 AL 25 DE ABRIL DE CADA AÑO.
- EL PLENO AYUNTAMIENTO DEBERÁ RATIFICAR EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA.

### Establecer el siguiente calendario de consulta ciudadana:

- CIERRE DE CENSO ELECTORAL EL 11 DE SEPTIEMBRE 2017.
- ENTREGA LISTADO FESTEROS MAYORES DE 18 AÑOS A 12 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LAS COMPARSAS HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE 2017 A LAS 14:00 HORAS EN EL REGISTRO GENERAL.
- PUBLICACIÓN Y RECLAMACIONES DEL CENSO DESDE EL 25 SEPTIEMBRE DE 2017 HASTA EL 5 OCTUBRE, AMBOS INCLUSIVE.
- SOLICITUD DE VOTO POR CORREO DESDE EL 1 OCTUBRE AL 31 OCTUBRE)
- REMISIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS SOBRES Y PAPELETAS PARA EL VOTO POR CORREO AL SOLICITANTE ANTES DEL 5 NOVIEMBRE.
- ENVIO DEL VOTO POR CORREO DEL SOLICITANTE HASTA EL 8 DE NOVIEMBRE
- ULTIMO DIA DE RECOGIDA DEL VOTO POR CORREO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA OFICINA DE CORREOS EL 11 DE NOVIEMBRE A LAS 12 HORAS.

### Confeccionar las papeletas y los siguientes modelos de impresos, sobres y otros que se detallan a continuación:

- PAPELETA Y SOBRES CONSULTA CIUDADANA
- MANUAL MIEMBROS MESAS
- MODELO SOLICITUD VOTO POR CORREO
- CERTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN CENSO VOTO POR CORREO
- HOJA EXPLICATIVA VOTO POR CORREO



## AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

- CERTIFICACIÓN DE VOTO
- ACTA CONSTITUCIÓ MESA
- ACTA ESCRUTINIO Y SESIÓN MESA
- HOJA LISTADO ANOTACIÓN VOTANTES
- SOBRE ENTREGA AL AYUNTAMIENTO JORNADA CONSULTA
- HOJA RECIBO ENTREGA SOBRE AL AYUNTAMIENTO
- HOJA RECIBÍ DIETAS MIEMBROS MESAS
- CERTIFICADO DE HABER VOTADO
- FOLLETO INFORMATIVO

***\*El formato de las papeletas será elevado a la Junta de Gobierno Local para su aprobación***

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos, resoluciones, y escritos sean necesarios para llevar a cabo la consulta ciudadana.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, firmo la presente, con la advertencia y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Banyeres de Mariola a 5 de septiembre de 2017.

Vº Bº  
EL ALCALDE